



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
PROVINCIA DE SANTA FE	
21 JUL 2025	
Recibido	M. 04
Exp. N°	56748
Hs. C.D.	

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe expresa su preocupación por la publicación del Decreto 462/2025 del Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se modifican y alteran las funciones del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), afectando gravemente su funcionamiento, autonomía y su accionar federal.

Lic. María del Rosario Mancini
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTACIÓN

Sra. Presidenta:

El Decreto 462/2025, emitido por el Poder Ejecutivo Nacional, introduce modificaciones sustanciales en la estructura, funciones y autonomía del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), organismo que ha desempeñado un rol fundamental en el desarrollo de la investigación, extensión e innovación agropecuaria en todo el territorio nacional.

Históricamente, el INTA ha sido una entidad autárquica, con autonomía técnica, administrativa y financiera. Esta autonomía le ha permitido gestionar sus recursos y definir sus políticas con independencia, garantizando eficiencia ante el sector agropecuario y la sociedad en general. Gracias a ello, el INTA ha impulsado el desarrollo tecnológico y productivo del agro argentino, contribuyendo a la competitividad, sostenibilidad del sector.

El mencionado decreto transforma al INTA en un organismo desconcentrado, lo que implica una pérdida significativa de su autonomía y una mayor dependencia jerárquica respecto al Poder Ejecutivo. Esta modificación no solo restringe la capacidad del INTA para administrar sus recursos y diseñar sus políticas, sino que también elimina la estructura colegiada y participativa que aseguraba la pluralidad de voces y la representación sectorial y académica en la toma de decisiones.

La concentración de funciones ejecutivas, administrativas y presupuestarias en el Presidente del INTA, sin órganos colegiados ni contrapesos, aumenta el riesgo de discrecionalidad y politización en la gestión. Además, la reducción de las funciones del organismo, particularmente en materia de extensión y fomento agropecuario, limita su capacidad para



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

acompañar y fortalecer a los productores, especialmente a los pequeños y medianos, así como a nuestra economía regional.

Por otra parte, la supresión del Fondo de Promoción de la Tecnología Agropecuaria implica la pérdida de una herramienta clave para el financiamiento de proyectos de innovación y transferencia tecnológica, tanto en el ámbito público como privado. La simplificación organizativa propuesta, junto con la derogación de normas específicas sobre control, presupuesto y capacidad jurídica plena del INTA, lejos de agilizar su funcionamiento, lo somete a una mayor discrecionalidad y dependencia política, afectando negativamente la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, la descentralización y la presencia territorial del INTA han sido pilares fundamentales para una articulación efectiva con las provincias, municipios y organizaciones de productores, permitiendo adaptar las políticas y tecnologías a las realidades locales. La nueva estructura propuesta reduce la obligatoriedad de participación local y regional, flexibilizando la existencia de consejos locales asesores, lo que debilita la democracia institucional y la construcción colectiva del conocimiento.

La provincia de Santa Fe, como una de las principales productoras agropecuarias del país, se ve especialmente afectada por estas modificaciones que reducen las capacidades y funciones del INTA. En nuestra provincia, contamos con un centro regional compuesto por tres Estaciones Experimentales Agropecuarias ubicadas en Oliveros, Rafaela y Reconquista; veintidós Agencias de Extensión Rural; tres Oficinas de Información Técnica; y un Centro Operativo Experimental. Esta infraestructura es fundamental para el desarrollo tecnológico y productivo local, y las modificaciones propuestas afectan directamente su funcionamiento y desarrollo.



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es fundamental fortalecer al INTA para garantizar la sostenibilidad, competitividad y equidad del sector agropecuario, así como para promover el desarrollo rural. La investigación, la extensión y la transferencia tecnológica constituyen bienes públicos estratégicos cuya gestión debe estar guiada por criterios de autonomía, pluralidad, transparencia y participación.

Por todo lo expuesto, resulta imprescindible preservar y fortalecer la autonomía, pluralidad y capacidad de gestión del INTA, en beneficio del desarrollo agropecuario nacional y provincial. La defensa de estas condiciones es clave para asegurar que el INTA continúe siendo un motor de innovación y progreso en el sector agropecuario argentino, contribuyendo al bienestar de los productores y al desarrollo sostenible de nuestras regiones.

Lic. María del Rosario Mancini

Diputada Provincial